

ADJUDICA Y CONTRATA, LICITACIÓN PÚBLICA SERVIU
REGIÓN DE OHIGGINS N 642-26-LQ22, DIAGNOSTICO
PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP
RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO OHIGGINS

RANCAGUA, 30 AGO. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3666

VISTOS:

1. Ley Nº 19.886 (Hacienda), y sus modificaciones sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios;
2. Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el D.S. Nº 250 (Hacienda), 2004;
3. La Resolución Exenta Nº 2619 de fecha 17.06.2022 que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Convoca a Licitación Pública y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins Licitación Pública Nº642-26-LQ22 **"DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS"**;
4. La Adición Nº1 de fecha 28.06.2022, Aclaración Nº2 de fecha 06.07.2022, Aclaración Nº3 de fecha 13.07.2022 y la Aclaración Nº4 de fecha 13.07.2022 de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins Nº 642-26-LQ22 **"DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS"**;
5. El Acta de Apertura de Licitación Pública Nº 642-26-LQ22 **"DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS"** de fecha 28.07.2022;
6. El Memorandum Nº85 de fecha 03.08.2022, de la Licitación Pública Nº 642-26-LQ21, donde la Sra. Directora (S) de SERVIU providencia "VºBº";
7. El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 03.08.2022, de la Licitación Pública Nº 642-26-LP22; elaborado por la Comisión Receptora y Evaluadora de ofertas, en el cual se informa la prelación de mayor a menor puntaje obtenido por los oferentes, donde la Sra. Directora (S) de SERVIU providencia "VºBº";
8. Los antecedentes de la oferta del oferente REGENERAXION ARQUITECTOS SPA. presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública Nº 642-26-LP26 **"DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS"**;
9. **Resolución Nº7** de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la **Resolución Nº16** de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
10. La Ley Nº 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y, D. S. Nº 71 de 2014 de SEGPRES;
11. Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA Nº 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA Nº 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA Nº 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA Nº 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA Nº 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente;

CONSIDERANDO:

- A. El Decreto Nº 500 de fecha 13.04.2022, con toma de razón con fecha 26.04.2022 identifica iniciativas de inversión en el presupuesto de inversión público **"DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS"**, Código BIP Nº40037291-0;

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBASE** la Adición N°1 de fecha 28.06.2022, Aclaración N°2 de fecha 06.07.2022, Aclaración N°3 de fecha 13.07.2022 y la Aclaración N°4 de fecha 13.07.2022 de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-26-LQ22 "**DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS**";
2. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-26-LP22, citada en el visto 7.
3. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE con REGENERAXION ARQUITECTOS SPA.** RUT: 76.457.426-5 la Licitación que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-26-LQ22 "DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS", código BIP N°40037291-0;

VALOR TOTAL \$ 248.880.000

4. El **PLAZO** de la Consultoría para la ejecución del presente estudio es el siguiente:

ETAPAS		PLAZO (días corridos)	REVISIÓN (días corridos)
ETAPA I PLAN MAESTRO ZONA DE INTERÉS PÚBLICO (ZIP)	I.1.- Ajuste Metodológico y reunión de coordinación inicial.	52	14
	I.2.- Levantamiento de información y catastros de la ZIP en ámbitos de vivienda, equipamiento, áreas verdes y espacio público.		
	I.3.- Mesa multisectorial.		
	I.4.- Determinación de los lineamientos del Plan Maestro y su Imagen Objetivo.		
	I.4.1.- sub ítem: Imagen Objetivo Plan Gestión Habitacional.		
	I.4.2.- sub ítem: Imagen Objetivo Plan Gestión Urbano.		
	I.5.- Procesos Participativos.		
	I.6.- Informe Etapa I.		
	Reunión Presentación Etapa I	1	1
ETAPA II DESARROLLO DE INVERSIONES EN LA ZONA DE INTERÉS PÚBLICO (ZIP).	II.1.- Reunión de coordinación Etapa II.	48	14
	II.2.- Propuesta de inversiones Plan Maestro Obras Urbanas, (Obras Viales, Espacios Públicos, Áreas Verdes y Equipamiento).		
	II.3.- Mesa multisectorial.		
	II.4.- Procesos Participativos.		
	II.5.- Informe Etapa II.		
		Reunión Presentación Etapa II	1
ETAPA III DIAGNÓSTICO DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE REGENERACIÓN	III.1.- Reunión de coordinación Etapa III.	52	14
	III.2.- Levantamiento de información y Diagnostico Integrado del polígono del conjunto habitacional seleccionado.		
	III.7.- Procesos Participativos.		
	III.8.- Informe Etapa III		
		Reunión Presentación Etapa III	1
ETAPA IV DESARROLLO	IV.1.- Reunión de coordinación Etapa IV.		
	IV.2.- Desarrollo Estrategia e Implementación Cartera de Inversiones del Plan Maestro ZIP.		
	IV.4.- Cronograma.		

ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN CARTERA DE INVERSIONES DEL PLAN MAESTRO ZIP	IV.5.- Cierre Procesos Participativos.	52	14
	IV.6.- Informe etapa IV.		
	Reunión Presentación Etapa IV	1	1
ETAPA V ENTREGA FINAL	V.1.- Presentación y Difusión de la Entrega Final.	30	14
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN PROYECTO:		DESARROLLO 234	REVISIÓN 74
VºBº ENTREGA FINAL PROYECTO APROBADO		8	
		316	

Por lo tanto, el **plazo máximo total empleado por el consultor en el desarrollo de la consultoría es de 234 días corridos.**

Por lo tanto, el **plazo total de la consultoría, incluyendo plazo ofertado, revisiones y correcciones es de 316 días corridos.**

5. El MONTO A PAGAR al Consultor es el siguiente:

REGENERAXION ARQUITECTOS SPA.	Rut N° 76.457.426-5	\$ 248.880.000
-------------------------------	---------------------	----------------

El precio de la consultoría será pagado por parcialidades, mediante Estados de Pago, los que se presentarán en SERVIU, una vez cumplida y aprobada cada una de las etapas por la Contraparte Técnica.

El pago se efectuará en las siguientes proporciones del valor total de la Consultoría:

ETAPA	MONTO		PLAZO MÁXIMO (DIAS CORRIDOS)
I	20 %	Aprobación Etapa 1 que comprende el desarrollo de lo descrito en términos de referencia.	52
II	15 %	Aprobación Etapa 2 que comprende el desarrollo de lo descrito en términos de referencia.	48
III	20%	Aprobación Etapa 3 que comprende el desarrollo de lo descrito en términos de referencia.	52
IV	20 %	Aprobación Etapa 4 que comprende el desarrollo de lo descrito en términos de referencia.	52
V	25 %	Aprobación Etapa 5 que comprende el desarrollo de lo descrito en términos de referencia.	30
Total	100%		234

6. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Técnica del Estudio a los siguientes funcionarios, quienes serán los responsables de revisar, analizar y evaluar el estudio conforme al punto N° 18 de las Bases Administrativas Especiales:

SERVIU REGION DE O'HIGGINS

Daniela Perez Acevedo Presidenta Comisión
 Maria Paulina Gajardo Comisionado y Presidente Subrogante

Susana Fagalde Gutiérrez Comisionada Subrogante
 Francisco Torneria Torres Comisionado Subrogante

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE O´HIGGINS

Andrea Rojas
Maria Paz Cruz

Comisionada Titular
Comisionada Subrogante

7. El Consultor adjudicado **dentro de los 7 días hábiles siguientes** a la notificación deberá retirar por Oficina de Partes, la Resolución de Adjudicación y Contrato para su Protocolización e ingresar a SERVIU tres copias de la Resolución protocolizada y la boleta bancaria de garantía de fiel cumplimiento de contrato, en los siguientes términos:

Boleta Fiel Cumplimiento	Hasta el monto de
5 %	\$12.444.000

Por otra parte, como requisito para ser contratado, el consultor deberá dentro del mismo plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación:

- Acreditar que se encuentra inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, "Chileproveedores", y que se encuentra en estado "habilitado" para ello, en los términos que exige el D.S. N° 250 (Hacienda) del año 2004 y sus respectivas modificaciones. En caso que el proveedor adjudicado no esté inscrito en Chileproveedores al momento de ser adjudicado, deberá inscribirse en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación en el Portal Mercado Publico.
 - Ingresar el "Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales", en los términos exigidos en el inciso final del art. 8 de la Ley 20.713 del Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
 - Ingresar el "Certificado de Inscripción Vigente" en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, regido por al D.S 135/78 (V y U), Rubro Estudios de Proyectos, Especialidad de Arquitectura o Urbanismo, en 1ra. o 2da. Categoría.
 - En caso que el Consultor no entregue en el plazo señalado la boleta bancaria de garantía y/o no concurra a la Protocolización de la Resolución dentro de los 7 días hábiles siguientes a la fecha en que se le comunique por correo electrónico, se entenderá que se desiste de su oferta, pudiendo SERVIU hacer efectiva la Boleta de Garantía de seriedad de la oferta y adjudicar la propuesta al oferente que le siga en el orden de prelación de acuerdo al puntaje asignado en la evaluación de la propuesta, o proceder de acuerdo a lo señalado en la cláusula de adjudicación.
8. **DÉSE CUENTA** al Administrador Institucional de SERVIU Región de O'Higgins de la Ley 20.730 (Lobby), a objeto de que ponga término a la vigencia de la Comisión Técnica y Evaluadora en el respectivo sistema, quien informará si procede, a las Instituciones Públicas a que pertenecen los Comisionados Externos.
9. El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto vigente del Servicio año 2022, subtítulo 31 Ítem 01 Asig. 002 Consultorías CÓDIGO BIP N°40037291; **"DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA ZIP RANCAGUA, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS"**, hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2022	\$143.918.000

El saldo restante, o sea, la suma de \$104.962.000, será pagada durante el año presupuestario 2023, en la medida que se consulten los recursos para ello en la Ley de Presupuestos respectiva.

10. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sitio www.mercadopublico.cl en el ID N° 642-26-LQ22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

**GUILLERMINA VERGARA HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS**

PCA/PRP/MLF/JOH/SML/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- REGENERAXION ARQUITECTOS. BROWN NORTE 100 OF.303 ÑUÑO A SANTIAGO FONO 56 9 85058551 E-MAIL FZAPATA@REGENERAXION.ORG
- DIRECCIÓN SERVIU
- SEREMI MINVU
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PLAZA DE LOS HÉROES 445 RANCAGUA OHIGGINS.
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES.